

21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

<u>DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL</u>

Con fundamento en el Artículo 34 fracción III del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se emite el presente DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

ANTECEDENTES.

El pasado día 19 de septiembre del 2017, se registró en la Ciudad de México un movimiento sísmico de 7.1 grados, mismo que fue causante de afectaciones estructurales en diversos inmuebles construidos en los Estados de Morelos, Puebla, Estado de México y Ciudad de México. Derivado de este fenómeno natural y en cumplimiento al Artículo 71 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se realiza la revisión de la estabilidad y seguridad estructural del siguiente inmueble.

DATOS DEL INMUEBLE.

- Nombre: OFICINAS SINDICATO DIF.
- Uso: Oficinas.
- Clasificación: B2
- Ubicación: Doctor Enrique González Martínez No. 129, Col. Santa María La Rivera, Del Cuauhtémoc, C.P. 06400, Ciudad de México.
- Zona Geotécnica: III





Foto 1 y 2. Fachada principal construida en 1901, en buen estado estructural.



21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

grietas, ni

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL INMUEBLE.

Este inmueble se construyó en el año 1901, y por lo tanto su fachada está catalogada. Es una edificación en forma de "C" levantada en torno al único patio.

La primera sección del edificio, que sería en "L" e incluye la fachada, es de un solo nivel más sótano y azotea. La segunda sección del edificio, que sería la del fondo, es de dos niveles más sótano y azotea.

Todos los espacios son usados como oficinas y adema se cuenta con sanitarios.

DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.

El sistema estructural es a base muros de carga de mampostería mixta. En las circulaciones hay columnas y trabes. Los entrepisos y techumbre son de vigueta y lámina y losas planas con vigas.





Foto 3. Fachada interior del primer cuerpo en "L" de un nivel, sin afectaciones estructurales. Foto 4. Fachada interior del cuerpo del fondo de dos niveles, sin afectaciones estructurales.

EVALUACIÓN ESTRUCTURAL.

Cimentación:

Se desconoce (no se tiene acceso ni información documental).

Columnas:

Sin afectación estructural. No se aprecian

deformaciones.



21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

gitietas ni

Trabes:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni

deformaciones.

Losas planas:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni

deformaciones.

Vigueta y lámina.

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones. Hay un solo punto en el sótano donde hay afectaciones por la humedad. Al respecto se recomienda su

reparación.

Muros de mampostería:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni

deformaciones.

Firmes de concreto:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni

deformaciones.

Escaleras.

Sin afectación estructural. No se aprecian deformaciones ni

roturas. Se debe dar mantenimiento al material de acero para

detener el deterioro que presenta.

Aplanados:

En algunos puntos se marcaron algunas fisuras sobre los

aplanados, pero en ningún caso representan riesgo estructural

alguno. De cualquier manera se recomienda su sellado.

Fachada:

Sin afectación estructural. No se aprecian

desprendimientos.



21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017





Foto 5. Muros, columnas y losa del pasillo, sin afectaciones estructurales. Foto 6. Losa plana y trabes, sin afectaciones estructurales.





Foto 7. Losa plana de azotea, sin afectaciones estructurales.

Foto 8. Sistema de entrepiso del sótano a base de vigueta y lámina, sin afectaciones estructurales.

EVALUACION DE LAS INSTALACIONES

Instalación hidráulica: Instalación sanitaria: Sin afectaciones. No se perciben fugas. Sin afectaciones. No se perciben fugas.

Instalación sanitaria: Instalación eléctrica:

Sin afectaciones. No se perciben cortos eléctricos.

Voz y datos:

Sin afectaciones.



21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

CONCLUSIÓN

El cuerpo del edificio no presenta desplomes ni deformaciones visualmente apreciables. Los muros, la techumbre, la estructura metálica, las columnas, los firmes y la estructura en su conjunto no presentan ninguna afectación estructural considerable ocasionada por el sismo. Derivado de lo anterior, se dictamina que el INMUEBLE DE OFICINAS SINDICATO DIF, ES UNA EDIFICACIÓN HABITABLE SIN RIESGO.

RECOMENDACIONES

- 1. Sellar las fisuras que se presentaron en algunos aplanados, mismo que no representan riesgo estructural alguno.
- 2. Arreglar el único punto donde se presenta deterioro por humedad, en el entrepiso de vigueta y lámina, en el sótano.





Foto 9. Fisura en el aplanado de un muro, misma que no representa riesgo estructural, sin embargo se recomienda su sellado.

Foto 10. Fisura en el aplanado de una columna, misma que no representa riesgo estructural, sin embargo se recomienda su sellado.



21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017



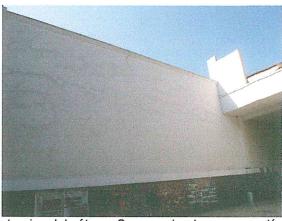


Foto 11. Afectación por humedad en una esquina del entrepiso del sótano. Se recomienda su reparación. Foto 12. Barda de colindancia, a pesar de su excesiva altura, está en buen estado estructural.





Foto 13. Se observa que en la azotea hay una construcción ajena al edificio original. Se recomienda hacer un análisis de la carga que representa, para evalual el riesgo estructural que podría representar. Foto 14. Escalera de estructura metálica, en buen estado estructural.

Atentamente Arq. Tarsicio Vega González DRO # 2030 Cedula Profesional 1927535

Tarsicio Vega González

Arquite ete

Cod. Prof. 1927535

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CARNET NOMBRE	EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SCRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPENARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRAÇCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL. EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
TARSICIO VEGA GONZÁLEZ	REFRENDO X REPOSICION
PROFESIÓN ARQUITECTO CÉDULA PROFESIONAL NO 1927535	FOLIO: 19404-2016
RFC: VEGT7007276Q1	SEDUVI
REGISTRO DRO – 2030	2016
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO 04-ABRIL-2013	CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF
DESDE EL: HASTA EL:	(WIRBAND Y WIENDA)
04-ABRIL-2016 04-ABRIL-2019	STRECTON DEBANO. I A
FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	FIRMA AUTOR ADA ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
BLEACUTY: DR. EXERTEUE LION	PALEZ MARTINEZ N. 129
OL SAMA MARÍA LA RIVER	CA DEL CHANNETEMOC
C.P. 06400, QUBAD AR	MEXICO.
SE OFICIMAS OFEC SINDE	
DICTOMEN OR ESTABILION	D & SEQUEIDED ESTRUCTURAL
AND. TARSIGNE UEGA GOINE	
Depleme / Ace as 100 Rec	

DIRECTIA/RES POTASABLE DE/OBRA DRO-2030. CED. PROF. 1927535 TEL \$5 1363 95 45

Arquitecto Ced. Prof. 1927535